



Division of Licensing Services

Estado de Nueva York
Departamento de Estado
División de Servicios de Licenciamiento
Mejora de la apariencia
P.O. BOX 22049
Albany, NY 12201-2049
Servicio al cliente: (518) 474-4429
<https://dos.ny.gov/cosmetology>

Solicitud para Cosmetología

Para un proceso más rápido y más fácil, la División de Servicios de Licenciamiento recomienda a los solicitantes que presenten la solicitud en línea. Usar los servicios en línea provee una respuesta más rápida sobre sus solicitudes y las novedades, y le permite ver y acceder a sus registros de las licencias a lo largo del proceso de licenciamiento.

Visite nuestro sitio web en: www.dos.ny.gov

Por favor, consulte la sección en línea de estas instrucciones para obtener más información.

Lea las instrucciones cuidadosamente antes de completar la solicitud. Todos los campos son obligatorios. Se devolverán las solicitudes incompletas, lo cual demorará el licenciamiento. Toda omisión, imprecisión o falta de total transparencia en una solicitud se considerará un motivo suficiente para denegar una licencia o, si se expide una licencia, puede resultar en la suspensión o revocación de una licencia.

¿Qué abarca la práctica de cosmetología?

La práctica de Cosmetología incluye prestar servicios de modelado de cabello natural, estética, especialidad de uñas y depilación con cera, y también incluye prestar servicios al cabello, cabeza, rostro, cuello y cuero cabelludo de un ser humano, como, entre otros, afeitar, recortar y cortar el cabello o la barba, ya sea a mano o con dispositivos mecánicos y la aplicación de antisépticos, polvos, aceites, mascarillas, lociones o aplicar tónicos al cabello, cabeza o cuero cabelludo y, además, incluye proporcionar, por una tarifa u otra consideración o intercambio, ya sea directos o indirectos, servicios para la aplicación de tinturas, sustancias químicas reactivas u otras preparaciones para modificar el color o para alisar, rizar o alterar la estructura del cabello de un ser humano.

¿Quién debe solicitar una licencia de Cosmetología?

Toda persona que se dedique a la Cosmetología, como se indicó con anterioridad, deber tener una licencia de Cosmetología conforme a la ley. Una licencia de Cosmetología no le permitirá operar un negocio; se debe completar una solicitud de negocio por separado y se debe obtener una licencia para negocios.

¿Qué certificados y documentos de respaldo necesito para solicitar una licencia?

Si usted tiene al menos 17 años, puede solicitar una licencia de Cosmetología en función de:

1) *Educación y exámenes del estado de Nueva York (elegible para licencia temporal)*

Usted debe completar un curso autorizado de 1,000 horas de estudio y aprobar los exámenes tanto escritos como prácticos del estado de Nueva York para obtener una licencia para operar en este estado.

A partir del 17 de junio de 2020, todos los solicitantes de operador que sean elegibles en función de la compleción de su educación en el estado de Nueva York deben realizar un curso de 1 hora de concientización sobre violencia doméstica y agresión sexual. Visite www.dos.ny.gov/licensing para realizar el curso antes de presentar su solicitud.

En una solicitud en formato de papel, el director de la escuela debe completar y firmar la sección **Confirmación de la Escuela autorizada por el estado de Nueva York** del formulario de solicitud.

Para una solicitud en línea a través del Centro de Licencia del NYS, usted debe ingresar el código del currículo que figura en su certificado de estudios. Las escuelas que participan en el programa de certificación en línea confirmarán la finalización del curso para el estudiante a través del Centro de Licencias del NYS. En el caso de las escuelas que no participan en el programa de certificación en línea, usted debe cargar el certificado de estudios cuando llegue a la sección “Confirmación de Escolarización en el NYS” de la solicitud en línea. El sistema le notificará qué método se requiere en función del código del currículo seleccionado.

Una vez que se examina y se acepta su solicitud, usted recibirá un correo electrónico que le explicará el proceso del examen en detalle.

2) *Educación fuera del estado de Nueva York o Estados Unidos (elegible para licencia temporal)*

Podemos suprimir el requisito de educación en el estado de Nueva York si usted puede documentar un nivel equivalente de educación de otro estado o país. Usted debe presentar **todos** los siguientes tres documentos:

- (1) un certificado escolar;
- (2) un expediente académico de la escuela que indique las asignaturas y horas completadas;

Y

Solicitud de Cosmetología

- (3) un certificado actual de licencia de la junta de su condado **o, si no tiene licencia**, un certificado actual de la junta de su estado que verifique las horas declaradas.

Una vez que se examine y se acepte su solicitud, también deberá aprobar los exámenes tanto escritos como prácticos del estado de Nueva York para obtener una licencia de Cosmetología en este estado. Usted recibirá información que explicará detalladamente el proceso de examen.

3) **Experiencia: 5 años fuera del estado de Nueva York**

Todo individuo que tenga cinco años de experiencia legal en una ocupación equivalente cosmetología puede solicitar una licencia del estado de Nueva York proporcionando pruebas satisfactorias de la educación y experiencia.

Experiencia dentro de los Estados Unidos:

- (1) un certificado original de la agencia de licenciamiento con la cual usted obtuvo su licencia;
- (2) dos declaraciones de experiencia completada por antiguos empleadores, colegas, clientes, que puedan constatar su experiencia en el estado de al menos cinco años. Estas declaraciones de experiencia deben incluir fechas **EXACTAS** (mes y año del inicio del servicio y mes y año del fin del servicio), ubicación (nombre, estado, nombre de tienda) y los servicios específicos que usted prestó;
- (3) **Copia** de las declaraciones de impuestos que indiquen cosmetología como ocupación.

Experiencia fuera del estado de Nueva York:

Las pruebas deben incluir, entre otras:

- (1) certificado oficial de la autoridad licenciante de su país o verificación del consulado de que no se requiere licencia para ejercer esta ocupación en su país;
- (2) cartas detalladas de empleadores de su país que especifiquen las fechas **EXACTAS** de empleo, lugar y servicios específicos que usted prestó;
- (3) cartas detalladas de sus clientes o colegas de su país que especifiquen fechas **EXACTAS** de servicio, lugar y servicios específicos que usted prestó;
- (4) **copia** del pasaporte que indica cosmetología como ocupación, licencia de conducir, cuaderno de trabajo con experiencia en cosmetología o cualquier identificación con foto;
- (5) **copias** del plan de estudios del curso y diplomas/certificados de la educación alcanzada en su país;
- (6) **copia** de las declaraciones de ingresos que indiquen cosmetología como ocupación.

Después de que se examine y se acepte su solicitud, usted puede obtener una licencia de Cosmetología en el estado de Nueva York sin exámenes ni más educación.

4) **Respaldo/Reciprocidad**

Los solicitantes que poseen una licencia de Cosmetología en otra jurisdicción pueden obtener una licencia de Cosmetología en Nueva York a través de respaldo o reciprocidad. Consulte nuestro sitio web en www.dos.ny.gov para obtener una lista de

respaldo o reciprocidad, a fin de determinar si usted es elegible para la licencia en función del respaldo o la reciprocidad. Un solicitante debe presentar una copia de la certificación original fechada en los últimos 6 meses de la jurisdicción donde posee una licencia equivalente.

5) **Licencia Previa del estado de Nueva York**

Los individuos que no presenten una solicitud y la tarifa de renovación en un plazo de cinco años a partir de la fecha de expiración citada en la licencia del individuo no serán elegibles para dicha licencia hasta que pasen un examen práctico. Es posible que se solicite un comprobante de la licencia anterior.

¿Por qué necesito proporcionar mi dirección de correo electrónico en una solicitud en formato de papel?

Su dirección de correo electrónico se usará para crear su cuenta en el Centro de Licencias del NYS. La mayoría de las notificaciones se realizarán por correo electrónico. Si usted cambia su dirección de correo electrónico en el futuro, necesitará iniciar sesión en su cuenta y actualizarla con su nueva dirección de correo electrónico.

¿Cómo programo mi examen una vez que se apruebe mi solicitud?

La programación solo estará disponible a través de su cuenta en línea.

Una vez que se apruebe su solicitud, usted recibirá un correo electrónico en cual se notificará que en ese momento podrá programar su examen. Si usted presentó su solicitud en línea a través del Centro de Licencias del NYS, podrá iniciar sesión en su cuenta para programar su examen. Si usted presentó su solicitud en formato de papel a la División de Servicios de Licenciamiento, el correo electrónico se enviará a la dirección de correo electrónico que usted incluyó en su solicitud. Si usted ha indicado que necesita arreglos especiales para la prueba, un representante de la División de Servicios de Licencia se pondrá en contacto con usted para programar el examen por usted.

¿Puedo trabajar antes de aprobar los exámenes?

Sí. Se encuentran disponibles dos licencias de seis meses a los solicitantes que quieran trabajar mientras realizan el procedimiento de evaluación. Solo son elegibles para la licencia temporal los solicitantes que presentan la solicitud en función de la educación obtenida en el estado de Nueva York o Estados Unidos. Los solicitantes pueden solicitar la renovación de una licencia temporal una vez que hayan aprobado el examen escrito o práctico. Una vez que usted apruebe ambos exámenes, se expedirá una licencia de cuatro años.

¿Cuáles son las tarifas y términos de la licencia?

\$40 - Tarifa de licencia de la solicitud original (para todos los solicitantes). Para aquellos solicitantes que no necesitan aprobar los exámenes (por ejemplo, quienes presentan la solicitud en función de 5 años de experiencia legal o los

Solicitud de Cosmetología

solicitantes con reciprocidad que ya poseen licencia en otro estado), esta es la única tarifa obligatoria.

\$10 - Tarifa de licencia temporal de 6 meses.

\$10 - Tarifa de renovación de licencia temporal de 6 meses (solicitud por separado).

Tenga en cuenta que, si presenta una solicitud original y de una licencia temporal, puede enviar una sola tarifa de solicitud de \$50. Las tarifas de solicitud separadas no son obligatorias.

El plazo de la licencia es de cuatro años. El plazo de una licencia temporal es de 6 meses.

\$15 - Tarifa del examen (se cobrará cuando programe su examen en línea)

¿Qué formas de pago aceptan?

Usted puede pagar con cheque o giro postal pagadero al Departamento de Estado (Department of State). También puede pagar con American Express, MasterCard o Visa usando un formulario de autorización de tarjeta de crédito o cuando realice la solicitud en línea. No envíe dinero en efectivo. **Las tarifas de solicitud no son reembolsables.** Se cobrará una tarifa de \$20 por cualquier cheque devuelto por su banco.

¿Necesito un examen físico para obtener mi licencia?

Sí. Usted será examinado por un médico, médico asistente o enfermero profesional para solicitar una licencia de Cosmetología. Su **médico, médico asistente o enfermero profesional** deberá completar y colocar la fecha en la sección **Certificado de Salud** de la solicitud o del Formulario de Certificación de Salud (DOS-1948), si realiza la solicitud en línea. Usted debe presentar la solicitud en un plazo de 30 días a partir de la firma y fecha del certificado.

Declaración de manutención de menores

Una declaración de manutención de menores es obligatoria en el estado de Nueva York (Derecho General de Obligaciones) sin importar si usted tiene hijos o no, o una obligación de manutención.

Toda persona que tenga una demora de cuatro meses o más en manutención de menores puede estar sujeta a la suspensión de sus licencias comerciales, profesionales o de conducir. La presentación intencional de una declaración escrita falsa con la intención de frustrar o impedir el cumplimiento de la ley de obligaciones de manutención es punible según el §175.35 del Derecho Penal. Es un delito mayor de clase E ofrecer un instrumento falso y presentarlo ante el gobierno estatal o local con la intención de cometer fraude.

Información de los servicios en línea:

Para un proceso más rápido y fácil, la División de Servicios de Licencia recomienda a los solicitantes que presenten sus solicitudes en línea. Usar los servicios en línea ofrece tiempos más rápidos de respuesta a su solicitud y las novedades, y le permite ver y acceder a

DOS 0034-a-ES (Rev.09/21)

sus registros de las licencias a lo largo del proceso de licenciamiento.

Para obtener instrucciones más completas y otra información en línea, consulte Preguntas Frecuentes en: <http://www.dos.ny.gov/licensing/lc-faq.html>

¿Qué transacciones e información están disponibles en línea?

- Completar una solicitud inicial
- Comprobar el estado de una solicitud
- Renovar su licencia
- Programar un examen y ver los resultados
- Comprobar el estado de una licencia
- Enmendar información de licencia
- Solicitar el duplicado de una licencia

¿Cómo me registro para una cuenta en el Centro de Licencias del NYS (NYS LC)?

A fin de registrarse para una cuenta con el Centro de Licencias del NYS (NYS LC), primero debe registrarse con My NY .gov.

Si usted no está actualmente registrado en My NY.gov, diríjase al sitio de registros de My NY.gov en <https://aca.licensecenter.ny.gov/aca/>, y haga clic en el enlace 'I need NY.gov ID/Necesito un ID de NY.gov', y siga los pasos para registrarse en My NY.gov. Una vez que se haya registrado en My NY.gov, seleccione la opción NYS License Center/Centro de Licencias de NYS de las opciones disponibles para usted en My NY.gov. En el Centro de Licencias del NYS, haga clic en el enlace 'Account Management/Gestión de Cuentas' que se encuentra en la esquina superior derecha. Complete los campos requeridos y estos datos se rellenarán automáticamente en todas las nuevas solicitudes creadas a través de su cuenta. Una vez que haya completado y guardado estos datos, haga clic en la pestaña "Home/Inicio" para proceder.

¿Qué sucede si ya tengo una cuenta My NY.gov?

Si usted ya está registrado en My NY.gov, diríjase a My NY.gov e inicie sesión; luego seleccione la opción NYS License Center/Centro de Licencias de NYS de las opciones disponibles para usted en My NY.gov. Esto creará su cuenta del Centro de Licencias del NYS. En el Centro de Licencias del NYS, haga clic en el enlace 'Account Management/Gestión de Cuentas', que se encuentra en la esquina superior derecha. Complete los campos requeridos y estos datos se rellenarán automáticamente en todas las nuevas solicitudes creadas a través de su cuenta. Una vez que haya completado y guardado estos datos, haga clic en la pestaña "Home/Inicio" para proceder.

¿Cómo solicito una licencia en el Centro de Licencias del NYS?

Para solicitar una licencia en el Centro de Licencias del NYS, usted debe crear una cuenta o iniciar sesión en su cuenta existente. Siga estos pasos para solicitar su licencia en línea:

- registre una cuenta o inicie sesión en su cuenta (consulte "¿Cómo me registro para una cuenta en el Centro de Licencias del NYS (NYS LC)?", que está arriba;

Solicitud de Cosmetología

- una vez que haya iniciado sesión en el Centro de Licencias del NYS, en la pestaña “Home/Inicio”, seleccione ‘Apply now for a new license or permit/Solicitar ahora una nueva licencia o permiso’;
- siga las instrucciones de solicitud proporcionadas en línea;
- cargue toda la documentación de respaldo;
- realice el pago e imprima la página de confirmación;

Usted podrá iniciar sesión en su cuenta y ver el estado de su solicitud.

¿Cómo creo una licencia adicional en línea?

Para solicitar una licencia adicional, inicie sesión en su cuenta y haga clic en la pestaña ‘Manage My Licenses/Gestionar mis licencias’ y después seleccione el enlace: “Apply now for a new license or permit/Solicitar ahora una nueva licencia o permiso”. Lea y acepte los términos y condiciones, y el sistema lo guiará desde allí.

¿Cómo renuevo una licencia en línea?

Si usted tiene una cuenta existente del Centro de Licencias del NYS recibirá una notificación de renovación por correo electrónico tres meses antes de la fecha de expiración de su licencia. El correo electrónico tendrá un enlace a su cuenta. Haga clic en el enlace y proceda con la solicitud de renovación.

Si usted no tiene una cuenta existente en el Centro de Licencias del NYS, recibirá su notificación de renovación por correo postal tres meses antes de que expire su licencia. Esta notificación contendrá instrucciones para crear una cuenta en el Centro de Licencias del NYS.

¿Cuál es mi ID de usuario para el sistema en línea?

Cuando usted cree su cuenta en My NY.Gov, creará un ID único de usuario y usará su dirección de correo electrónico. Así, podrá acceder a su cuenta a través de su ID.

¿Cómo actualizo mi información de cuenta en línea?

Existen dos lugares en los que usted debe actualizar su información de cuenta en línea. Usted necesita actualizar sus datos en My NY.gov y en su cuenta del Centro de Licencias del NYS.

En My NY.gov, consulte Preguntas Frecuentes para obtener información sobre cómo gestionar su cuenta.

Inicie sesión en su cuenta del Centro de Licencias del NYS. En la fila superior, verá un enlace titulado: ‘Manage My Licenses/Gestionar mis licencias’. Desde allí podrá actualizar su información de cuenta completando una enmienda de cambio de contacto.

Si presento mi solicitud en línea, ¿cómo notifico mi examen a este departamento?

Todos los solicitantes necesitan ser examinados por un médico, médico asistente o enfermero profesional para solicitar una licencia para Cosmetología. La solicitud de licencia se debe presentar en un plazo de 30 días a partir del examen realizado por un médico, médico

asistente o enfermero profesional, y debe incluir la nombre e información de contacto el mismo en la solicitud. El Formulario de Certificado de Salud (DOS-1948) se debe completar y se puede descargar en el sitio web del Departamento de Estado.

En su solicitud en línea usando sitio del Centro de Licencias del NYS, usted debe utilizar la información incluida en el formulario de certificación de salud. Usted debe ingresar la información de este formulario en los campos de certificación de salud que se encuentran en el sistema.

Por favor, tenga en cuenta que el formulario completo de certificación de salud está sujeto a una auditoría de un investigador, a fin de garantizar el cumplimiento de este requisito. La evidencia de este formulario debe mantenerse en las premisas de su lugar de trabajo para fines de auditoría.

AVISO DE PRIVACIDAD

¿Necesito proporcionar mis números de Seguro Social y de ID Federal en la solicitud?

Sí, si usted tiene un número de Seguro Social o un número de ID federal, debe proporcionar este número. Si usted no tiene un número de Seguro Social o un número de ID Federal, por favor proporcione una explicación por escrito.

El Departamento de Estado debe recopilar los números de Seguro Social federal y de Identificación de Empleador de todos los titulares de licencia. La autoridad que solicita y mantiene dicha información personal se encuentra en § 5 del Derecho Tributario y en los §3-503 del Derecho General de Obligaciones. La divulgación de su parte es obligatoria. La información se recopila a fin de permitir que el Departamento de Impuestos y Finanzas identifique a los individuos, negocios y demás que presenten demoras en la presentación de declaraciones de impuestos, o que puedan haber subestimado sus responsabilidades fiscales y para identificar de manera general a las personas afectadas por los impuestos administrados por el Departamento de Impuestos y Finanzas. Se usará para fines de administración tributaria y cualquier otro propósito autorizado por el Derecho Tributario, y también podrá usarse por las agencias de cumplimiento de manutención de menores o sus representantes autorizados de este u otros estados establecidos conforme al Título IV-D de la Ley de Seguro Social, para establecer, modificar o hacer cumplir una orden de manutención, pero no estará disponible para el público. Se requiere una explicación por escrito cuando no se proporciona un número. Esta información se mantendrá en el Sistema de Información de Licenciamientos por el Director de Administración y Gestión, en One Commerce Plaza, 99 Washington Avenue, Albany, NY 12231-0001.

¿LE GUSTARÍA REGISTRARSE PARA VOTAR?

Por favor, visite la Junta Electoral del estado de Nueva York en

www.elections.ny.gov/votingregister.html

o llame al **1-800-FOR-VOTE** para solicitar un Formulario de Registro de Votantes.

Para registrarse en línea, por favor visite www.ny.gov/services/register-vote.



Division of Licensing Services

Estado de Nueva York
Departamento de Estado
División de Servicios de Licenciamiento
Mejora de la apariencia
P.O. BOX 22049
Albany, NY 12201-2049
Servicio al consumidor: (518) 474-4429
<https://dos.ny.gov/cosmetology>

Solicitud de Cosmetología

Lea las instrucciones antes de completar esta solicitud. Usted debe responder cada pregunta y escribir todas las respuestas EN LETRA DE MOLDE y con tinta.

Por favor, seleccione una de las siguientes opciones de requisitos.

Solicito una licencia (se requiere una tarifa de \$40 para la solicitud) en función de:

- _____ 1. Educación y exámenes del estado de Nueva York (compleción de un curso de estudios autorizado de 1,000 horas)
- _____ 2. Licencia anterior de Cosmetología del estado de Nueva York; # de UID de la licencia _____
Fecha de expiración _____
- _____ 3. Educación fuera del estado de Nueva York o Estados Unidos
- _____ 4. Experiencia: 5 años fuera del estado de Nueva York o Estados Unidos Estado _____ País _____
- _____ 5. Respaldo/reciprocidad - Ingrese el nombre del estado _____

Si seleccionó la opción 1, 2 o 3 de las anteriores, puede solicitar una licencia temporal de seis meses (requiere una tarifa adicional de \$10), la cual le permite ejercer mientras toma los exámenes del estado de Nueva York.

_____ **Solicito una licencia temporal de seis meses. (Se requiere una tarifa de \$40 + \$10 = \$50)**

Si seleccionó la opción 1, 2 o 3 de las anteriores, se le enviará un enlace por correo electrónico para programar un examen una vez se haya aprobado su solicitud.

_____ **Necesito realizar arreglos especiales para el examen.**

Si tiene una discapacidad de aprendizaje o cualquier discapacidad física, mental o psicológica, y solicita arreglos especiales para el examen, debe presentar el formulario "Solicitud de arreglos especiales para el examen" (DOS-1591) completo con su solicitud. Además, debe presentar documentación de respaldo de un médico, otro profesional calificado o pruebas de adaptaciones anteriores de una escuela u otra institución que describa su afección, y una explicación de cualquier modificación solicitada. Una vez que se haya aprobado su solicitud, un representante de Licenciamiento de NYS se pondrá en contacto con usted para programar su examen.

Información del solicitante

Nombre		Apellido		Segundo nombre		Sufijo	
Domicilio (proporcione número de la calle y nombre de la calle)						Suite, apto, unidad	
Ciudad		Estado		Código postal+4		Condado	País
Dirección postal (proporcione aquí el apartado postal)							
City		Estado		Código postal+4		Condado	País
Dirección de correo electrónico			Número de seguro social			ID de contribuyente federal	
Fecha de nacimiento		Teléfono de casa		Teléfono móvil		Teléfono de la empresa	

Solicitud de Cosmetología

Certificado de Salud – Usted debe presentar esta solicitud en un plazo de **30 días** a partir de su examen físico.

Soy un médico, médico asistente o enfermero profesional debidamente acreditado y durante un examen de rutina realizado a la persona mencionada en esta solicitud el _____ (*fecha del examen*), no he encontrado pruebas clínicas de la presencia de una enfermedad infecciosa o contagiosa que pudiera representar un riesgo significativo o una amenaza directa a la salud o seguridad de los miembros del público en el desarrollo de las actividades profesionales del solicitante.

Nombre del médico (letra de molde) _____

Dirección del consultorio _____

Firma del médico _____ *Fecha* _____

DECLARACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y AGRESIÓN SEXUAL

Certifico que soy elegible debido a que he completado la educación del estado de Nueva York y he realizado el curso de 1 hora de Concientización sobre Violencia Doméstica y Agresión Sexual o que estoy exento de este requisito.

Declaración de Manutención de Menores

Al firmar esta solicitud, certifico que, a la fecha de esta solicitud, no tengo ninguna obligación de pagar manutención de menores **O**, si me encuentro bajo la obligación de pagar manutención de menores, no presento una demora de cuatro meses o más de dichos pagos, ni estoy pagando por ejecución del ingreso o por pago acordado por un tribunal, ni por medio de un plan de reintegro, o un plan acordado por las partes, o mi obligación de manutención de menores está sujeta a un procedimiento pendiente en un tribunal, ni recibo asistencia pública o ingreso suplementario de seguridad.

Confirmación del Solicitante – Afirmo, bajo pena de perjurio, que las declaraciones hechas en esta solicitud son veraces y correctas. Además, afirmo que he leído y entiendo las disposiciones del artículo 28 de la Ley del Derecho Comercial General y las normas y regulaciones allí promulgadas.

X _____
Firma del solicitante *Fecha*

Si presenta la solicitud en función de la Educación y exámenes del Estado de Nueva York, el director o rector de su escuela debe completar lo siguiente:

Confirmación de la escuela autorizada por el Estado de Nueva York

Nombre de la escuela		
Dirección de la escuela (proporcione el número de la calle y el nombre de la calle)		
Ciudad	Estado	Código postal+4
Código de currículo de la escuela (código numérico de cinco dígitos asignado por el Departamento del Estado del NYS)		
Nombre completo del Director o Rector de la Escuela (en letra de molde)	Cargo (Director o Rector)	
Nombre completo del solicitante (en letra de molde)		

Solicitud de Cosmetología

Suscribo y afirmo bajo pena de perjurio que la escuela nombrada anteriormente está debidamente licenciada conforme al §5001 de la Ley de Educación y/o está aprobada por la Junta Directiva del Estado de Nueva York. La persona mencionada en esta solicitud ha completado satisfactoriamente un curso aprobado de capacitación el (*fecha*) _____.

Firma del Director/Rector de la escuela

Fecha

Sello de la escuela

Por favor, recuerde incluir con esta solicitud todas las explicaciones y declaraciones exigidas junto con su tarifa de solicitud de \$40 (pagadera a NYS Department of State) — \$50 para la solicitud y una licencia temporal; O \$40 solo por la solicitud. Se cobrará una tarifa de \$20 por cualquier cheque devuelto por su banco. Si desea pagar con tarjeta de crédito, por favor visite nuestro sitio web: www.dos.ny.gov para obtener un formulario de autorización de tarjeta de crédito, que debe ser completado y enviado con esta solicitud.

Es importante que notifique a esta división cualquier cambio de residencia y correo electrónico, para que pueda recibir los avisos de renovación y otras notificaciones concernientes a su licencia.